

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2.011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 190, de 22 de agosto de 2011, relativo a la modificación de la RPT y Plantilla de Personal del Ayuntamiento:

Creación de la plaza de Vicesecretaría Intervención y habiéndose presentado alegaciones al acuerdo plenario de 29 de julio de 2011, el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2011, acordó lo siguiente:

«Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2011 sobre contestación a las alegaciones presentadas al expediente de modificación de RPT y plantilla de personal del Ayuntamiento: Creación de la plaza de Vicesecretaría-Intervención, que en extracto dice:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas en atención a las consideraciones realizadas a cada una de ellas en la propuesta de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2011.

Segundo: Continuar la tramitación del expediente con la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla y la creación de la plaza de Vicesecretario-Interventor, en los extremos ya expuestos en el acuerdo inicial:

Que contra el acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, computado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Numancia de la Sagra 17 de octubre de 2011.- El Alcalde, Vicente García Martín.

*N.º I.-9709*